



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

1088 Nombramiento de nuevos miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde. (Expte. 790030P).

Resultando que con motivo de la constitución de la nueva Corporación, y con fecha 21 de junio de 2023 esta Alcaldía dictó Decreto de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.

Resultando que con fecha 12 de febrero de 2024 se suscribió un acuerdo de gobierno municipal entre los Grupos M. Popular y Vox.

Estimando oportuno por tal motivo, modificar la composición de la Junta de Gobierno Local y proceder al nombramiento de nuevos Tenientes de Alcalde.

Y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.2 y 23.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, y 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vengo en decretar:

Primero.- Revocar la composición de la Junta de Gobierno Local acordada mediante Decreto de esta Alcaldía de 21 de junio de 2023 (resolución nº 2.793).

Segundo.- Aprobar, con efectos de 15 de febrero de 2024, la nueva composición de la Junta de Gobierno Local que estará integrada por la titular de la Alcaldía, y los Sres./as Concejales/as que a continuación se relacionan:

1. D. Vicente Quiles Albert.
2. Dña. Sara Ortúñoz Soriano.
3. D. Ascensio Juan García.
4. Pedro Lorenzo Pérez.
5. Dña. María Magdalena Martínez Rovira.
6. D. Daniel Jiménez Ortiz.
7. José Antonio Marín Sánchez.

Tercero.- Nombrar con efectos de 15 de febrero de 2024, a los siguientes Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local que se indican, como Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Vicente Quiles Albert.
- Segunda Teniente de Alcalde: D. Sara Ortúñoz Soriano.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Ascensio Juan García.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Pedro Lorenzo Pérez.
- Quinta Teniente de Alcalde: Dña. María Magdalena Martínez Rovira.
- Sexto Teniente de Alcalde: D. Daniel Jiménez Ortiz.
- Séptimo Teniente de Alcalde: D. José Antonio Marín Sánchez

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y su notificación personal a todos los designados, así como a los distintos servicios municipales.



Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Dado en Yecla, a 14 de febrero de 2024, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, M.^a Remedios Lajara Domínguez, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, Juan Carlos González Soriano, que certifica."